



RESOLUCION N° 1108

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 12 MAY 1972

VISTO la presentación efectuada por la Universidad Católica de Santa Fe, obrante en el expediente N° 3707/72, por la cual solicita la aprobación del nuevo plan de estudios correspondiente a la carrera de Contador Público, que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, que modifica el vigente en cuanto a su estructura general; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se halla encuadrada en lo dispuesto en el artículo 17 -segundo párrafo- del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el nuevo plan de estudios que modifica al plan vigente en cuanto a su estructura general, correspondiente a la carrera de Contador Público que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe, obrante de fs.5 a fs.9 del expediente N° 3707/72.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, anótese y archívese.

DD.D.

GUSTAVO MALEK  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION